









Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023

Sesión Ordinaria

(Resolución 13155), adscrito al CCAV de Dos Quebradas, programa que oferta la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e ingeniería (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)

8. Presentación para aprobación de los siguientes proyectos acuerdos de homologación de cursos de programas de la ECACEN con programas ofertados por la Seccional UNAD Florida:

8.1 Acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas Resolución 09260 del 07 de junio de 2018 de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por correspondiente título académicos de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.

8.2 Acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas Resolución No. 008579 - 25 de mayo de 2023 de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por el correspondiente título académico de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.

8.3 Acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas de la UNAD Colombia Resolución No. 008579 - 25 de mayo de 2023 y el programa de Bachelor of Science in Industrial Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por el correspondiente título académico de la UNAD Colombia o de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.

9. Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior: (Duración de exposición 10 minutos)

9.1 Docente María Fernanda Domínguez - ECAPMA.

9.2 Docente Sofía Corredor - ECAPMA

9.3 Docente Edwin Páez - ECAPMA

9.4 Docente Sandra Acevedo - ECEDU.

9.5 Docente Andrés David Suarez - ECBTI

9.6 Docente Jorge Enrique Arboleda Puerta - ECBTI

9.7 Docente Álvaro José Cervelió - ECBTI

9.8 Docente Andrés Alejandro Díaz Toro - ECBTI

9.9 Docente María Consuelo Rodríguez - ECBTI

9.10 Docente Mónica Andrea Rico - ECBTI

9.11 Docente Sixto Enrique Campaña - ECBTI

9.12 Docente Ariel Alfonso Reyes Castro - ECACEN.

10. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se reglamentan los Lineamientos curriculares para programas de doctorado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y otras disposiciones (VIACI) (Duración de exposición 20 minutos)

11. Correspondencia, proposiciones y varios

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADÉMICO

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**

**Sesión Ordinaria**

**Anexos**

1. Juramento.
2. Acta 011 del 12 de septiembre de 2023
3. Acta 012 del 19 de septiembre de 2023
4. Acta 013 del 25 de septiembre de 2023
5. Proyecto de acuerdo por el cual se reglamentan los lineamientos curriculares para programas de doctorado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
6. Proyecto de acuerdo por el cual se establece la Programación Académica del Instituto Virtual de Lenguas – INVIL de la UNAD, para el año 2024.
7. Presentación Powerpoint – INVIL.
8. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el calendario académico para el Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos del Sistema de Educación Permanente (SINEP) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 14 de octubre del año 2023 y el 23 de mayo del año 2025.
9. Socialización Calendario Powerpoint.
10. Proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante José Luis Delgado Teherán, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.473.042, matriculado en el programa de Tecnología en Gestión de obras civiles y construcciones, adscrito al CCAV de Cartagena, programa que oferta la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios
11. Proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Fabio Andrés Lozano Medina, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.443.535, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155), adscrito al CCAV de Dos Quebradas, programa que oferta la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e ingeniería
12. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas, Resolución 09260 del 07 de junio de 2018 de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD Seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por correspondiente título académico de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.
13. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas Resolución No. 008579 - 25 de mayo de 2023 de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por el correspondiente título académico de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.
14. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas de la UNAD Colombia Resolución No. 008579 - 25 de mayo de 2023 y el programa de Bachelor of Science in Industrial Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por el correspondiente título académico de la UNAD Colombia o de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.
15. Presentación para aval de solicitudes de Comisión de servicios al exterior: RESPECTO DE TODOS LOS DOCENTES.
  - Formato de solicitud

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagaré y Carta de Instrucciones</li> <li>• Acta de Compromiso</li> <li>• CDP</li> <li>• Carta dirigida al Rector</li> <li>• Invitación al evento</li> <li>• Resolución de vinculación</li> <li>• Aval del Comité / Consejo de Escuela</li> </ul>
<p>Próxima sesión ordinaria: 14 de noviembre de 2023</p>

**Resumen de la sesión:**

No	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las siguientes Actas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta 011 del 12 de septiembre de 2023;</li> <li>• Acta 012 del 19 de septiembre de 2023;</li> <li>• Acta 013 del 25 de septiembre de 2023</li> </ul>	Secretaría General	12/10/2023
2.	Se aprobó el Acuerdo 030 por el cual se establece la Programación Académica del Instituto Virtual de Lenguas – Invl de la UNAD, para el año 2024.	Secretaría General	12/10/2023
3.	Se aprobó el Acuerdo 031 por el cual se establece el calendario académico para el Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para jóvenes y Adultos del Sistema de Educación Permanente (SINEP) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2023 y el 23 de mayo de 2023.	Secretaría General	12/10/2023
4.	Se aprobó el Auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante José Luis Delgado Teherán	Secretaría General	12/10/2023
5.	Se aprobó el Auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Fabio Andrés Lozano Medina.	Secretaría General	12/10/2023
6.	Se aprobaron los siguientes Acuerdos de homologación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 032 por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas Resolución 09260 del 07 de junio de 2018 de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por correspondiente título académicos de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.</li> </ul>	Secretaría General	12/10/2023

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023			



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 033 por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas Resolución No. 008579 - 25 de mayo de 2023 de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por el correspondiente título académico de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• Acuerdo 034 por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas de la UNAD Colombia Resolución No. 008579 - 25 de mayo de 2023 y el programa de Bachelor of Science in Industrial Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por el correspondiente título académico de la UNAD Colombia o de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.</li> </ul>		
7.	<p>Se aprobaron las siguientes solicitudes de Comisión de Servicios al Exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 018183 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> <li>• Resolución N° 018184 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> <li>• Resolución N° 018185 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> <li>• Resolución N° 018186 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> <li>• Resolución N° 018187 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> <li>• Resolución N° 018188 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> <li>• Resolución N° 018189 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> <li>• Resolución N° 018190 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> <li>• Resolución N° 018191 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> <li>• Resolución N° 018192 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> </ul>	Secretaría General	12/10/20 23

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023

**Sesión Ordinaria**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución N° 018193 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> <li>• Resolución N° 018194 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> <li>• Resolución N° 018195 por la cual se autoriza una comisión de servicios al exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</li> </ul>		
--	---	--	--

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
1.	<p><b><u>Verificación del Quórum</u></b></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Comenta que, previo a realizar la verificación del quorum, es procedente efectuar la posesión del nuevo Representante de los Líderes Nacionales de Programa. Para ello, inicia una exposición en la cual se pueden observar cada una de las etapas del proceso llevado a cabo.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes Normativos</li> <li>2. Divulgación de la Convocatoria</li> <li>3. Circular 107-027</li> <li>4. Inscripción de Candidatos por Escuela</li> <li>5. Elecciones por Escuela</li> <li>6. Elecciones Nacionales</li> </ol> <p>Una vez finalizado el contexto en el cual se desarrolló la referida convocatoria, el señor Rector procede a tomar el juramento de rigor a la docente Adriana María Rojas Angarita y le da la bienvenida al honorable Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p> <p>El señor Rector saluda cordialmente a los honorables consejeros académicos y solicita que la</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>presente sesión se desarrolle de manera muy ejecutiva, respetando los tiempos designados en cada uno de los puntos que componen el orden del día, así como los comentarios y observaciones que se vayan a elevar.</p>	
<b>2.</b>	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.</p>	<u>Aprobado</u>
<b>3.</b>	<p><b><u>Análisis y aprobación del Acta 011 del 12 de septiembre de 2023, Acta 012 del 19 de septiembre de 2023, y Acta 013 del 25 de septiembre de 2023.</u></b></p> <p><b>Acta 011 del 12 de septiembre de 2023.</b> La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p><b>Acta 012 del 19 de septiembre de 2023</b> La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p><b>Acta 013 del 25 de septiembre de 2023</b> La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

<b>4.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece la Programación Académica del Instituto Virtual de Lenguas- INVIL de la UNAD, para el año 2024. (INVIL)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Directora del Instituto Virtual de Lenguas - INVIL. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>A continuación, el docente Oscar Pulido, en su calidad de Secretario Académico del Instituto Virtual de Lenguas, procede a dar inicio a la exposición, no sin antes agradecer por el espacio dentro de la presente sesión.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo oferta académica INVIL 2024</li> <li>2. Programación académica INVIL 2024</li> <li>3. Considerandos</li> <li>4. Parte resolutive</li> <li>5. Periodos académicos semestre 1 2024 - 1</li> </ol> <p>Una vez finalizada la presentación, el señor Rector pregunta a la Secretaria General a qué se refiere lo plasmado en el artículo 5 del proyecto de acuerdo, toda vez que considera innecesario establecerlo.</p> <p>La Secretaria General comenta que efectivamente no se requiere una validación adicional por parte de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, puesto que los programas deben haber surtido el respectivo tramite y ruta interna para contar con dichas aprobaciones.</p> <p>Al tenor, la doctora Sandra Cárdenas, en su condición de Directora del INVIL refiere que se realizará el respectivo ajuste y corrección al mencionado artículo.</p> <p>En virtud de lo anterior, la doctora Lesly Narváez, Asesora de la Rectoría, expone la importancia de tener claridad en que, cuando se crea un programa o un plan de estudios, este se convierte en una oferta, e igualmente en una obligación legal para la institución. En ese sentido, si se pretenden vincular ejercicios adicionales y múltiples estrategias, considera supremamente riesgoso que se hagan modificaciones curriculares o incorporaciones de créditos académicos sin que ello se encuentre socializado o aprobado mediante trámite modificadorio. Recalca que los presentes ejercicios, independientemente del aval otorgado por la VIACI, son ejercicios netamente de las escuelas y de su autonomía, en razón al conocimiento de los programas.</p> <p>Por lo anterior, expresa estar de acuerdo con la corrección solicitada por el señor Rector al artículo 5 del proyecto de acuerdo.</p>	<u>Aprobado</u>
-----------	---	-----------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Posteriormente, el Decano de la ECBTI expresa que lo interpretó como una posibilidad de homologar a cursos electivos en programas que, por su naturaleza, lo permitieran, y fuera curricularmente válidos. Al tenor, el señor Rector reitera que se trata de un ejercicio autonómico de los consejos de escuela.</p> <p>Luego, procede a efectuar una sugerencia de forma, en torno a que en la UNAD existen dos tipos de conceptos sobre periodo: periodo académico y periodo calendario. Denota que el concepto de periodo regular no existe. Solicita siempre hablar de periodo calendario y hacer el ajuste correspondiente.</p> <p>Acto seguido, somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba de forma unánime.</p>	
<p>5.</p>	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece el calendario académico para el Programa de alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos del Sistema de Educación Permanente (SINEP) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 14 de octubre del año 2023 y el 23 de mayo del año 2025 (VIDER-SNEP)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria y de la Líder del Sistema Nacional de Educación Permanente, doctora Karen Adriana Rubio. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Teniendo en cuenta que la señora Vicerrectora se encuentra excusada para atender a la presente sesión ordinaria del Consejo Académico, se concede el uso de la palabra a la Líder del Sistema Nacional de Educación Permanente, quien procederá a efectuar la presentación del referido proyecto de acuerdo.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recordemos que...</li> <li>2. Decreto 1075 de 2015 – CLEI</li> <li>3. Reuniones con Unidades para socialización</li> <li>4. Parte considerativa</li> <li>5. Parte resolutive</li> </ol> <p>Una vez finalizada la exposición, el señor rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

<p>En primer lugar, la Decana de la ECSAH se permite hacer una precisión a manera de sugerencia, relativa a que, en los diferentes periodos académicos se habla de aplazamiento y cancelación de cursos, pero en el SINEP no se trata de cursos sino de ciclos, por lo cual sugiere respetuosamente hacer el ajuste.</p> <p>Luego, eleva su inquietud en torno al párrafo 3. Indica que, por norma, en la UNAD no se hace articulación entre la educación media y la superior, por lo anterior, sugiere referirlo como educación media fortalecida. Así mismo, recomienda dejar plasmada la doble figura, puesto que se puede hacer articulación, por ejemplo, en virtud de un convenio con el SENA, o si se hace internamente en la Institución.</p> <p>A su turno, el Líder Nacional de Investigación pregunta a la expositora si resulta conveniente realizar la entrega de boletines los fines de semana. Lo anterior, por cuanto observó, puntualmente, que en febrero se tiene planeada dicha actividad en un día domingo.</p> <p>Ulteriormente, la Decana de la ECEDU hace un reconocimiento a la organización detallado y específica efectuada por la Líder del SINEP.</p> <p>En lo que se refiere a la entrega de boletines, sugiere respetuosamente manejar un lenguaje más acorde a la modalidad de la UNAD que de lo presencial, para lograr una mayor comprensión y abordaje en ese aspecto. Es decir, que dicha actividad se encamine a la modalidad de la Institución, y no fijar fecha de entregas de boletines como sucede en los colegios.</p> <p>Frente a la inducción, denota que le llama la atención, por cuanto se trata de un proceso que se extiende en el tiempo, dadas las características de los estudiantes.</p> <p>Una vez finalizada la ronda de intervenciones, la Líder del SINEP procede a efectuar las claridades solicitadas.</p> <p>En cuanto a lo mencionado por la Decana de la ECSAH, indica que efectivamente se tendrán en cuenta sus sugerencias y se procederá a efectuar los ajustes de rigor.</p> <p>Para dar respuesta al Líder Nacional de Investigación, señala que existen varias consideraciones a tener en cuenta. La primera, es que hay procesos automatizados en la plataforma, respecto de los cuales los estudiantes reciben recordatorios para que ingresen y presenten su evaluación, por lo que sin importar si es en fin de semana, estos tienen el deber de realizarlo.</p> <p>En lo que tiene que ver con la entrega de boletines, comenta que, al tenor, se tiene un gran avance por parte del SINEP en la plataforma, toda vez que la entrega de boletines se realiza de forma automáticos. Una vez se registran las notas en el centralizador, automáticamente aparece el boletín.</p>	
--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**

**Sesión Ordinaria**

	<p>En torno a lo mencionado por la Decana de la ECEDU, considera muy importante y pertinente hacer un cambio de lenguaje. Revela que, en las auditorias por las 16 Secretarías de Educación, les han sugerido incorporar en el proceso la entrega de los periodos académicos, razón por la cual se adjuntó ese nombre, pero en realidad se hace a través de la plataforma.</p> <p>Finalmente, en cuanto al Curso de Inducción, indica que efectivamente no se realiza en una semana, sino que cuentan con el equipo de consejería para el respectivo acompañamiento. Así las cosas, en el curso se les hace un acercamiento de Campus Virtual, qué se entiende por modelo educativo flexible y demás aspectos importantes, y eso es considerado como curso, no obstante, se cuenta con un proceso de seguimiento durante todo el ciclo.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba de forma unánime.</p>	
<p>6.</p>	<p><b><u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante José Luis Delgado Teherán, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.473.042, matriculado en el programa de Tecnología en Gestión de obras civiles y construcciones, adscrito al CCAV de Cartagena, programa que oferta la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (Secretaría General).</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Luego, procede a realizar la contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, dejando la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico, al igual que el auto para ser objeto de análisis por parte de los consejeros. De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vistos</li> <li>- Identidad del investigado</li> <li>- Situación Fáctica – Hechos Relevantes</li> <li>- Competencia</li> <li>- Argumentos que soportan el recurso de apelación</li> <li>- Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión</li> <li>- Consideraciones del despacho</li> </ul> <p>Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, este se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad su parte resolutive, en los siguientes términos:</p>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023

**Sesión Ordinaria**

	<p><b>"ARTÍCULO PRIMERO:</b> CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 19 de julio de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias de Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante JOSE LUIS DELGADO TEHERAN.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODO ACADÉMICO REGULAR, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-04 de la presente vigencia, hasta el periodo 16-01 de 2025.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> Notificar electrónicamente la presente decisión al estudiante JOSE LUIS DELGADO TEHERAN, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Devuélvanse las presentes diligencias a la Decanatura de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables, Económicas y de Negocios, para que se adelanten los trámites de notificación y la ejecución de la sanción impuesta en el presente fallo, tal y como lo establece el artículo 114 y 115 del Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013".</p>	
<p>7.</p>	<p><b><u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Fabio Andrés Lozano Medina, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.443.535, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155), adscrito al CCAV de Dos Quebradas, programa que oferta la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e ingeniería (Secretaría General).</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Luego, procede a realizar la contextualización y correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, dejando la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico, al igual que el auto para ser objeto de análisis por parte de los consejeros. De esta manera se presenta la revisión de:</p> <p>- Vistos</p>	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023			



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identidad del investigado</li> <li>- Situación Fáctica – Hechos Relevantes</li> <li>- Competencia</li> <li>- Argumentos que soportan el recurso de apelación</li> <li>- Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión</li> <li>- Consideraciones del despacho</li> </ul> <p>Una vez finalizada la lectura del proyecto de auto, este se somete a consideración de los honorables consejeros, quienes aprueban por unanimidad su parte resolutive, en los siguientes términos:</p> <p><b>"ARTÍCULO PRIMERO:</b> CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 31 de julio de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante FABIO ANDRÉS LOZANO MEDINA.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODO ACADÉMICO REGULAR, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-04 de la presente vigencia, hasta el periodo 16-01 de 2025.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> Notificar electrónicamente la presente decisión al estudiante FABIO ANDRÉS LOZANO MEDINA, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Devuélvanse las presentes diligencias a la Decanatura de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para que se adelanten los trámites de notificación y la ejecución de la sanción impuesta en el presente fallo, tal y como lo establece el artículo 114 y 115 del Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013".</p>	
8.	<p><b><u>Presentación para aprobación de los siguientes proyectos acuerdos de homologación de cursos de programas de la ECACEN con programas ofertados por la Seccional UNAD Florida:</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p><u>Acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas Resolución 09260 del 07 de junio de 2018 de la UNAD y el programa de Bachelor</u></p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023

**Sesión Ordinaria**

<p><u>of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por correspondiente título académicos de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.</u></p> <p><b>Total de créditos del programa</b> Obligatorios: 114 Electivos: 6 Total: 120</p> <p><b>Créditos homologados</b> Obligatorios: 57 Electivos: 0 % Plan de estudios homologado: 47%</p> <p><b>Créditos por cursar</b> Obligatorios: 57 Electivos: 6 % Plan de estudios homologado: 53%</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba de forma unánime.</p> <p><u>Acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas Resolución No. 008579 - 25 de mayo de 2023 de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por el correspondiente título académico de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.</u></p> <p><b>Total de créditos del programa</b> Obligatorios: 114 Electivos: 6 Total: 120</p> <p><b>Créditos homologados</b> Obligatorios: 60 Electivos: 0 % Plan de estudios homologado: 50%</p> <p><b>Créditos por cursar</b> Obligatorios: 54 Electivos: 0 % Plan de estudios homologado: 50%</p>	
--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba de forma unánime.</p> <p><u>Acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas de la UNAD Colombia Resolución No. 008579 - 25 de mayo de 2023 y el programa de Bachelor of Science in Industrial Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados optar por el correspondiente título académico de la UNAD Colombia o de la UNAD Florida y se dictan otras disposiciones.</u></p> <p><b>Total de créditos del programa</b> Obligatorios: 114 Electivos: 6 Total: 120</p> <p><b>Créditos homologados</b> Obligatorios: 60 Electivos: 0 % Plan de estudios homologado: 50%</p> <p><b>Créditos por cursar</b> Obligatorios: 54 Electivos: 6 % Plan de estudios homologado: 50%</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba de forma unánime.</p>	
<p><b>9.</b></p>	<p><b><u>Presentación para aval de las siguientes solicitudes de comisión de servicios al exterior:</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente; de la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios; del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p><b>Docente María Fernanda Domínguez - ECAPMA</b></p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>La docente ocasional María Fernanda Domínguez Amorocho, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.632.618, adscrita a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 19 al 29 de octubre de 2023 en México, para asistir al evento denominado MILSET Expo-Sciences International 2023, que tendrá lugar en el UPAEP Convention Center.</p> <p>El objetivo principal de la movilidad es evidenciar y visibilizar el potencial de la UNAD y de sus docentes en procesos de investigación en articulación con otras entidades, logrando reconocimiento académico e investigativo en espacios internacionales de trascendencia; así mismo, realizar asesoría técnica desde el grupo de investigación CIDAGRO al proyecto denominado "Bio orange: bioplastic production from orange peel".</p> <p>Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está generar un escenario de colaboración interinstitucional interinstitucional e internacional que contribuye al Macroproyecto 3: liderazgo transformacional con impacto microterritorial, territorial e internacional, Proyecto 10 - Gestión internacional e Intersistémica que dinamiza el liderazgo transformacional y la visibilización del proyecto de investigación realizado por el Grupo de investigación CIDAGRO y el semillero de investigación SECAPMA de la ECAPMA.</p> <p>De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Escritura y postulación de working paper, para entregar el 10 de noviembre de 2023.</li><li>• Planeación de evento tipo conversatorio, para entregar el 10 de noviembre de 2023.</li><li>• Informe de la movilidad realizada, para entregar el 03 de noviembre de 2023.</li><li>• Grabación de ponencia asesorada, para entregar el 10 de noviembre de 2023.</li></ul> <p>La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).</p> <p>La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.</p> <p>Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente.</p> <p><b>Docente Sofía Corredor - ECAPMA</b></p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

La docente ocasional Emma Sofía Corredor Camargo, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.430.404, adscrita a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 17 al 20 de octubre de 2023 en Panamá, para asistir al Congreso Internacional de Investigación para el Desarrollo que se llevará a cabo en la Universidad del Istmo.

El objetivo principal de la movilidad es asistir al Congreso Internacional de Investigación y presentar la ponencia titulada "Huellas ambientales y parámetros productivos en ganadería de leche en unidades campesinas de Boyacá - Colombia", como producto de apropiación social del proyecto PIEI 17 ECAPMA 2022 "Relación entre parámetros productivos y huellas ambientales en ganadería de leche en ecosistema alto andino".

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la participación en un escenario de colaboración interinstitucional e internacional que contribuye al Macroproyecto 3: liderazgo transformacional con impacto microterritorial, territorial e internacional, Proyecto 10 - Gestión internacional e Intersistémica que dinamiza el liderazgo transformacional y la visibilización del proyecto de investigación realizado por el Grupo GIGASS y el semillero SIPA de la ECAPMA.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Ponencia certificada, para entregar el 27 de octubre de 2023.
- Redacción de artículo científico, para entregar el 20 de diciembre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente.

**Docente Edwin Páez - ECAPMA**

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

El docente de carrera Edwin Manuel Páez Barón, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.182.417, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 17 al 20 de octubre de 2023 en Panamá, para asistir al Congreso Internacional de Investigación para el Desarrollo que se llevará a cabo en la Universidad del Istmo.

El objetivo principal de la movilidad es asistir al Congreso Internacional de Investigación y presentar la ponencia titulada "La extensión rural como herramienta para la adaptación de sistemas productivos pecuarios al cambio climático", como producto de apropiación social del proyecto PIEI 17 ECAPMA 2022 "Relación entre parámetros productivos y huellas ambientales en ganadería de leche en ecosistema alto andino".

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la participación en un escenario de colaboración interinstitucional e internacional que contribuye al Macroproyecto 3: liderazgo transformacional con impacto microterritorial, territorial e internacional, Proyecto 10 - Gestión internacional e Intersistémica que dinamiza el liderazgo transformacional y la visibilización del proyecto de investigación realizado por el Grupo GIGASS y el semillero SIBRA de la ECAPMA.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Ponencia certificada, para entregar el 27 de octubre de 2023.
- Redacción de capítulo de libro, para entregar el 30 de octubre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.

**Docente Sandra Acevedo - ECEDU**

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>La docente de carrera Sandra Acevedo Zapata, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.787.761, adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación - ECEDU de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 24 al 27 de octubre de 2023 en Ecuador, para asistir a la Universidad Tecnológica Particular de Loja en el I Congreso Internacional de Educación: "Innovar los futuros de la Educación".</p> <p>El objetivo principal de la movilidad es presentar la ponencia titulada "Internacionalización de la investigación a través de la articulación de redes de cooperación intercultural para el desarrollo social", el cual se basa en los resultados del proyecto de investigación: Innovación organizacional para el desarrollo social y ambiental en la educación virtual iberoamericana, la cual se desarrolla en el marco del convenio entre UTPL y la UNAD.</p> <p>Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está configurar espacios de apropiación social de conocimiento y análisis de futuros de la educación con la comunidad académica y de investigadores que participarán en el evento organizado por UTPL. Lo anterior, a partir de aportes como la ponencia y la socialización de avances y reflexiones académicas sobre la innovación organizacional en la educación virtual desde la experiencia de la UNAD como líder de la región. Finalmente, a nivel cultural permitirá la interacción con diversas culturas que participan en el evento, de manera que esto fomente las relaciones y los lazos para continuar con la investigación que lidera el grupo Umbral.</p> <p>De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lazos y actividades en membresías o convenios internacionales, teniendo en cuenta el relacionamiento con los equipos que participan en los proyectos de investigación del Convenio entre UTPL y la UNAD, para entregar el 06 de noviembre de 2023.</li><li>• Estatus y proyección de imagen internacional, en virtud de la ponencia con socialización del proyecto de investigación con la comunidad académica e investigativa del Convenio entre UTPL y la UNAD, para entregar el 06 de noviembre de 2023.</li></ul> <p>La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).</p> <p>La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.</p> <p>Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente.</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

**Docente Andrés David Suarez - ECBTI**

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Andrés David Suárez Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.642.389, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 20 de noviembre al 01 de diciembre de 2023 en Italia, para asistir al curso "Joint ICTP-IAEA School on Systems-on-chip Based on FPGA for Scientific Instrumentation and Reconfigurable Computing" que se desarrollará en el International Centre for Theoretical Physics.

El objetivo principal de la movilidad es participar activamente en un curso intensivo impartido por expertos internacionales, acerca del diseño, implementación y aplicación de sistemas basados en FPGA para instrumentación científica y computación reconfigurable. Así mismo, se tendrá la oportunidad de trabajar en proyectos y construir instrumentos integrados para aplicaciones nucleares y experimentos de física de partículas.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está aportar al reconocimiento y visibilidad de la misma, al dar a conocerla en un evento internacional, el cual se registrará con la participación e interacción con profesionales de todo el mundo. De igual manera, la interacción en el ámbito internacional, generará conexiones o posibles alianzas con universidades internacionales para promover nuevas redes académicas y/o de investigación, mediante una carta de intención que se pueda establecer como primer paso de futuras cooperaciones. En tercer lugar, visibilizar y proyectar a la UNAD a nivel internacional con la participación en el curso, el cual fue ofertado con gran demanda y, el ser elegidos, constituye una buena visibilidad internacional. Por último, se pretende obtener información actualizada de instrumentalización científica y computación reconfigurable, lo cual permitirá el planteamiento de proyectos de investigación innovadores en el campo de la electrónica.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Lista de contactos con la información de organizadores, expertos y participantes al evento, para entregar el 18 de diciembre de 2023.
- Carta de intención de participación en red internacional, firmada por participantes del evento interesados en promover cooperación, intercambio de conocimientos y colaboración en proyectos que aborden desafíos comunes en las áreas de experticia, para entregar el 18 de diciembre de 2023.
- Formato de guía de componente práctico para el curso 243004 Electrónica Digital, diligenciado con una actividad in situ usando FPGAs de acuerdo con el propósito de formación y resultados de aprendizaje del curso, para entregar el 03 de junio de 2024.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**

**Sesión Ordinaria**

<p>● Archivo comprimido con los proyectos de hardware y software generados durante la realización de los laboratorios en el evento, para entregar el 18 de diciembre de 2023.</p> <p>La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).</p> <p>La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.</p> <p>Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.</p> <p><b>Docente Jorge Enrique Arboleda Puerta - ECBTI</b></p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <p>El docente ocasional Jorge Enrique Arboleda Puerta, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.001.090, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 29 de octubre al 03 de noviembre de 2023 en Cancún, México, para asistir al Congreso de Ingeniería CLEIN 2023, que se desarrollará en ALEIIAF Matriz.</p> <p>El objetivo principal de la movilidad es participar con póster categoría senior en la línea de eficiencia energética, mostrar avances en la investigación, generar acercamiento con la institución organizadora para una posible articulación académica y realizar contactos internacionales.</p> <p>Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está visibilizar la investigación de aquella a nivel internacional, y afianzar las alianzas de cooperación con los organizadores del evento, para lo cual, se aportará una lista de contactos, con quienes se podría implementar actividades académicas y de investigación.</p> <p>De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:</p> <p>● Carta de intención de parte de la entidad organizadora del evento para establecer un convenio con la UNAD para colaboraciones de tipo académico, para entregar el 30 de octubre de 2023.</p>	
---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

- Carta de invitación a ponencia virtual en una institución internacional en un tema relativo al avance del proyecto, que se realizará en representación de la UNAD, para entregar el 30 de octubre de 2023.
- Lista de contactos de nivel internacional que puedan colaborar con ponencias a la UNAD, para entregar el 30 de octubre de 2023.
- Certificado de presentación de póster, para entregar el 30 de noviembre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.

**Docente Álvaro José Cervelió - ECBTI**

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Álvaro José Cervelió Bastidas, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.068.607, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 23 al 26 de octubre de 2023 en San Carlos, Costa Rica, para asistir al Tecnológico de Costa Rica - TEC, como ponente invitado al seminario "Industria 4.0: Integrando Tecnología y Negocios para el Futuro".

El objetivo principal de la movilidad es analizar los avances del proyecto que se realiza en alianza con el TEC ("Plataforma hardware-software multiservicios en la nube de reconocimiento de personas y sus emociones para Pymes y Startups") y definir las actividades investigativas para el año 2024. Así mismo, participar como ponente invitado en el seminario "Industria 4.0: Integrando Tecnología y Negocios para el Futuro", con el fin de enriquecer el desarrollo del evento, presentando resultados de investigaciones aplicadas.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está, además de la generación de un producto académico de apropiación social del conocimiento, fortalecer la alianza con el TEC, la cual ha sido bastante productiva desde que se iniciaron actividades en el año 2022, en torno al desarrollo de artículos para eventos y de una plataforma para visualizar el software implementado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023

Sesión Ordinaria

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Transferencia de conocimiento y tecnología, mediante la entrega de un informe con realimentación de la solución electrónica del dispositivo que se está adaptando en el proyecto que se realiza en alianza con el TEC, para entregar el 30 de noviembre de 2023.
- Entrega de lista de asistencia y presentación en PDF de la charla sobre el desarrollo de un dispositivo IoT para servicios en la nube de reconocimiento de personas y sus emociones, por cuanto se realizará a los estudiantes del curso en Seguridad de Redes de Telecomunicaciones del programa de ingeniería de telecomunicaciones de la UNAD, para entregar el 30 de noviembre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.

**Docente Andrés Alejandro Díaz Toro – COSTA RICA - ECBTI**

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Andrés Alejandro Díaz Toro, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.251.344 adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 23 al 26 de octubre de 2023 en San Carlos, Costa Rica, para asistir al Tecnológico de Costa Rica - TEC, como ponente invitado al seminario "Industria 4.0: Integrando Tecnología y Negocios para el Futuro".

El objetivo principal de la movilidad es analizar los avances del proyecto que se realiza en alianza con el TEC ("Plataforma hardware-software multiservicios en la nube de reconocimiento de personas y sus emociones para Pymes y Startups") y definir las actividades investigativas para el año 2024. Así mismo, participar como ponente invitado en el seminario "Industria 4.0: Integrando Tecnología y Negocios para el Futuro", con el fin de enriquecer el desarrollo del evento, presentando resultados de investigaciones aplicadas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está definir un plan de trabajo del proyecto que se realiza en alianza con el TEC para el año 2024. Además, al participar como ponente invitado en el evento, se logrará un producto de apropiación social de conocimiento, contribuyendo así a las funciones sustantivas de la UNAD de Investigación e Internacionalización.</p> <p>De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Transferencia de conocimiento y tecnología, mediante la entrega de un informe Técnico contentivo de las diferentes tendencias e innovaciones en industria 4.0, para entregar el 30 de noviembre de 2023.</li><li>• Entrega de lista de contactos de los conferencistas que participarán en el evento y que son expertos en el área, para entregar el 30 de noviembre de 2023.</li></ul> <p>La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).</p> <p>Que la solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.</p> <p>Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.</p> <p><b>Docente Andrés Alejandro Díaz Toro - BARCELONA - ECBTI</b></p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <p>El docente ocasional Andrés Alejandro Diaz Toro, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.251.344, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 05 al 09 de noviembre de 2023 en Barcelona, España, para asistir al Centre Tecnologic de Telecomunicacions de Catalunya - (CTTC), para participar en el evento académico "Microwave and Optoelectronics Conference IMOC 2023".</p> <p>El objetivo principal de la movilidad es cumplir con uno de los compromisos del proyecto, que es participar en evento científico, presentando avances del proyecto. De igual forma, se pretende dar a conocer a la comunidad científica los resultados parciales del proyecto y, a la vez, visibilizar a la UNAD como universidad con alcance internacional.</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está, además de cumplir con el contrato mencionado y generar un producto de apropiación social del conocimiento, generar contactos en el evento, con los cuales posiblemente se construya una red de investigación que beneficiará a la Cadena de Sistemas y a la Cadena de ETR de la ECBTI.</p> <p>De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Publicación internacional en la base de datos IEEE Xplore, constituida como una de las más consultadas en el ámbito internacional, para entregar el 30 de noviembre de 2023.</li><li>● Transferencia de conocimiento y tecnología, mediante entrega de informe técnico con las diferentes tendencias e innovaciones en microondas y optoelectrónica, para entregar el 30 de noviembre de 2023.</li><li>● Lista de contactos de conferencistas del evento, expertos en el área, para entregar el 30 de noviembre de 2023.</li></ul> <p>La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).</p> <p>La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.</p> <p>Los gastos correspondientes a la inscripción del evento "Microwave and Optoelectronics Conference IMOC 2023" se encuentran acompañados por Colciencias, de acuerdo al Contrato de Financiamiento de recuperación contingente entre Fiduprevisora S.A., y la UNAD, N°80740-032-2022, y respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1490 del 30 de agosto de 2023.</p> <p>Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán acompañados por Colciencias, de acuerdo al Contrato de Financiamiento de recuperación contingente entre Fiduprevisora S.A., y la UNAD, N°80740-032-2022, y respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1491 del 30 de agosto de 2023.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.</p> <p><b>Docente María Consuelo Rodríguez - ECBTI</b></p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <p>La docente ocasional María Consuelo Rodríguez Niño, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.034.461, adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 05 al 09 de noviembre de 2023 en Barcelona, España, para asistir al Centre Tecnologic de Telecomunicacions de Catalunya - (CTTC), para participar en el evento académico "Microwave and Optoelectronics Conference IMOC 2023".

El objetivo principal de la movilidad es realizar la presentación de ponencia en el evento IMOC 2023 con su respectiva publicación como ejercicio de apropiación social del conocimiento, resultado del proyecto "Recomendaciones regulatorias para un esquema de transmisión digital de radiodifusión sonora de acuerdo con las necesidades y recursos físicos de la radio en Colombia", dando cumplimiento a uno de los productos contractuales exigidos por la entidad financiadora Minciencias.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está, además de cumplir con el contrato mencionado y generar un producto de apropiación social del conocimiento, generar contactos en el evento, con los cuales posiblemente se construya una red de investigación que beneficiará a la Cadena de Sistemas y a la Cadena de ETR de la ECBTI.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Publicación internacional de artículo en IEEE Xplore, por cuanto se trata de una de las bases de datos más consultadas en el ámbito internacional, para entregar el 30 de noviembre de 2023.
- Entrega de lista de contactos de diferentes universidades de Brasil, para iniciar la construcción de una red internacional de conocimiento. Así mismo, una carta de intención para la conformación de la misma, para entregar el 30 de noviembre de 2023.
- Formato de partnership, mediante carta de intención para la generación de una alianza estratégica, para entregar el 30 de noviembre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.

Los gastos correspondientes a la inscripción del evento "Microwave and Optoelectronics Conference IMOC 2023" se encuentran acompañados por Colciencias, de acuerdo al Contrato de Financiamiento de recuperación contingente entre Fiduprevisora S.A., y la UNAD, N°80740-032-2022, y respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1490 del 30 de agosto de 2023.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán acompañados por Colciencias, de acuerdo al Contrato de Financiamiento de recuperación contingente entre Fiduprevisora S.A.,

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

y la UNAD, N°80740-032-2022, y respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1491 del 30 de agosto de 2023.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente.

**Docente Mónica Andrea Rico - ECBTI**

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

La docente ocasional Mónica Andrea Rico Martinez, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.534.094, adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 05 al 09 de noviembre de 2023 en Barcelona, España, para asistir al Centre Tecnologic de Telecomunicacions de Catalunya - (CTTC), para participar en el evento académico "Microwave and Optoelectronics Conference IMOC 2023".

El objetivo principal de la movilidad es realizar la presentación de ponencia en el evento IMOC 2023 con su respectiva publicación como ejercicio de apropiación social del conocimiento, resultado del proyecto "Recomendaciones regulatorias para un esquema de transmisión digital de radiodifusión sonora de acuerdo con las necesidades y recursos físicos de la radio en Colombia", dando cumplimiento a uno de los productos contractuales exigidos por la entidad financiadora Minciencias.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está, además de cumplir con el contrato mencionado y generar un producto de apropiación social del conocimiento, generar contactos en el evento, con los cuales posiblemente se construya una red de investigación que beneficiará a la Cadena de Sistemas y a la Cadena de ETR de la ECBTI.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Lazos y actividades en membresías o convenios internacionales activos en la UNAD, mediante la generación de una actividad para la rama de IEEE UNAD, mediante grabación de actividad y lista de asistentes, para entregar el 30 de noviembre de 2023.
- Actualización de Syllabus, como resultado de la asistencia al evento y con miras a la próxima acreditación del curso Sistemas Avanzados de Transmisión II, de manera que se incluyan las nuevas tecnologías vistas en el evento, para entregar el 15 de mayo de 2024.
- Publicación internacional en la base de datos IEEE Xplore, constituida como una de las más consultadas en el ámbito internacional, para entregar el 30 de noviembre de 2023.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).</p> <p>La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.</p> <p>Los gastos correspondientes a la inscripción del evento "Microwave and Optoelectronics Conference IMOC 2023" se encuentran acompañados por Colciencias, de acuerdo al Contrato de Financiamiento de recuperación contingente entre Fiduprevisora S.A., y la UNAD, N°80740-032-2022, y respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1490 del 30 de agosto de 2023.</p> <p>Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán acompañados por Colciencias, de acuerdo al Contrato de Financiamiento de recuperación contingente entre Fiduprevisora S.A., y la UNAD, N°80740-032-2022, y respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1491 del 30 de agosto de 2023.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la Docente.</p> <p><b>Docente Sixto Enrique Campaña - ECBTI</b></p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <p>El docente de carrera Sixto Enrique Campaña Bastidas, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.392.398, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 23 al 26 de octubre de 2023 en San Carlos, Costa Rica, para asistir al Tecnológico de Costa Rica - TEC, como ponente invitado al seminario "Industria 4.0: Integrando Tecnología y Negocios para el Futuro".</p> <p>El objetivo principal de la movilidad es realizar una evaluación y revisión de los avances del proyecto que se realiza en alianza con el TEC, el cual está avalado por la ECBTI para definir las actividades investigativas que se van a desarrollar en la vigencia del año 2024. De igual manera, participar como ponente invitado en el seminario "Industria 4.0: Integrando Tecnología y Negocios para el futuro", y así aportar en la organización del evento presentando resultados de investigaciones aplicadas en la línea IoT e IA que ha venido trabajando el grupo Davinci de la UNAD. Por último, lograr contactos y acercamientos con directivos del TEC de Costa Rica, para avanzar en la firma de un convenio de cooperación internacional entre la UNAD y el TEC, que permita avanzar en el desarrollo de procesos académicos e investigativos.</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**

**Sesión Ordinaria**

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está, además de generar un producto de apropiación social del conocimiento, fortalecer la alianza con elTEC, que ha sido muy productiva en cuanto al desarrollo de artículos para eventos y de una plataforma para visualizar el software implementado. Así mismo, se espera que la UNAD siga ampliando su viabilidad internacional y pueda establecer un convenio de cooperación con una universidad de Costa Rica que permita ampliar su oferta académica en el futuro cercano, así como lograr alianzas que propendan en contar con personal altamente calificado que apoye el desarrollo de programas de doctorado como los que actualmente se están diseñando en la UNAD.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Transferencia de conocimiento y tecnología, mediante la entrega de un informe del avance del desarrollo del proyecto de investigación en ejecución entre la UNAD y el TEC de Costa Rica trabajado en la movilidad, para entregar el 30 de noviembre de 2023.
- Suscripción de convenio internacional: se entregará la primera minuta UNAD - TEC para revisión, contentiva de los acercamientos con los directivos para lograr proyectarla y así realizar el convenio de cooperación entre las dos instituciones en temas académicos e investigativos, para entregar el 30 de noviembre de 2023.
- Entrega de copia de la ponencia que se dictará en el evento programado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para entregar el 30 de octubre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Intersistémicas.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.

**Docente Ariel Alfonso Reyes Castro - ECACEN**

De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:

El docente ocasional Ariel Alfonso Reyes Castro, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.943.275, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 30

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**

**Sesión Ordinaria**

de octubre al 01 de noviembre de 2023 en Córdoba, Argentina, para asistir al 58° Congreso Internacional CLADEA 2023 que se desarrollará en la Universidad Católica de Córdoba.

El objetivo principal de la movilidad es presentar dos ponencias en el evento de investigación CLADEA, una de ellas realizada con docentes del Perú y Costa Rica, y la otra, fruto de un trabajo de investigación relacionado con un PIE de la ECACEN. Así mismo, asistir a la reunión de la red de responsabilidad social de CLADEA para fortalecer el capital relacional del programa de Maestría en Administración de Organizaciones de la UNAD.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está la evidencia del impacto que tiene la internacionalización de la investigación fuera de la IES, mediante la socialización de dos ponencias, resultado de procesos de investigación. En segundo lugar, el paper denominado "aprendizaje basado en el pensamiento", sirve como insumo para el desarrollo y soporte del documento maestro del Doctorado en Gestión e Innovación sostenible. Por último, se pretende someter dichas ponencias a publicación internacional, para que otros actores que hagan parte de la red de responsabilidad social de la CLADEA puedan apoyar el desarrollo del programa doctoral en construcción por parte de la ECACEN.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Publicación internacional de al menos uno de los dos paper a presentar, en una publicación de artículo científico en revista indexada, para entregar el 30 de noviembre de 2023.

La solicitud cuenta con el formato de solicitud de movilidad internacional (F-10-3-1).

La solicitud cuenta con el aval de la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, y del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Interdisciplinarias.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad serán proporcionados por el docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente.

Una vez finalizada la presentación de cada una de las solicitudes de movilidad internacional, el señor Rector procede a efectuar ciertas consideraciones al tenor.

En primera medida, señala que la aprobación de este tipo de comisiones de servicios al exterior no obsta la continuidad del servicio académico de los docentes. De igual manera, refiere que las fechas en las que sesiona el Consejo Académico están preestablecidas, pero aquí se presenta un efecto financiero importante cuando las solicitudes se elevan con poca

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



## Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

### CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023

#### Sesión Ordinaria

antelación, por cuanto el costo de los tiquetes y reservas se encarece. Así las cosas, reitera el hecho de, traer las solicitudes al Consejo Académico cuando se correlacionen las fechas con los 2 meses de antelación que corresponde, o solicitar sesiones extraordinarias del Consejo Académico para poder darles trámite.

En tercera medida, señalar como objeto de la comisión traer una lista de contactos, no es admisible y debe reformularse. Si se efectúan movilidades en representación de la Universidad, se necesitan alianzas efectivas para fortalecer proyectos o para gestionar nuevos proyectos.

En el ejercicio de los convenios que aportan a recursos, deberían estar previamente establecidos en los mismos convenios. De tal manera que, se cuente con un soporte jurídico y organizacional para aprobar dichos desplazamientos que han sido concebidos en el desarrollo de los convenios.

La Decana de la ECACEN menciona que, en el caso de algunos docentes que van a presentar ponencias en eventos organizados en el extranjero, las mismas son autorizadas y notificada su aceptación faltando menos días de los reglamentados. En tal sentido, en ocasiones, no se puede cumplir con el tiempo señalado.

Al tenor, el señor Rector refiere que esa es otra particularidad que debe tenerse en cuenta, y es que las participaciones se efectúen a partir de ponencias, la sola asistencia a congresos no es relevante para la Universidad. Se requiere que la identidad de la UNAD se vea reflejada. Por lo que, solicita que no se traigan ante el Consejo Académico solicitudes de simple asistencia, pues no serán avaladas.

La Secretaria General agrega que, desde la Secretaría General, recibir y tramitar las solicitudes de movilidad muy cerca a la fecha de su realización, conlleva una carga adicional en términos de verificación de requisitos, y las implicaciones de programación de sesiones extraordinarias.

Así las cosas, solicita sean articuladas las agendas para poder conservar el orden previsto y dar cumplimiento al procedimiento establecido para las movilidades.

El señor Rector solicita plasmar todas las consideraciones en un acuerdo del Consejo Académico, en el cual se defina nuevamente el procedimiento, y no se traigan para análisis situaciones que generan un desgaste para la Institución. Así las cosas, indica que es necesario concertar una vez más los lineamientos y dar pleno cumplimiento a las mismas.

El Decano de la ECBTI solicita el uso de la palabra y considera a lugar lo ordenado por el señor Rector. Comenta que, usualmente, se sufren reprocesos en torno a las movilidades, por diversos cambios que se presentan en cada caso puntual, lo que hace que se atrasen las solicitudes y aprobaciones ante el Consejo Académico. En tal sentido, considera pertinente

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>revisar el asunto, por cuanto ha habido solicitudes que se han tenido que tramitar varias veces.</p> <p>La Decana de la ECACEN solicita nuevamente el uso de la palabra y pregunta, en torno al procedimiento, si con la carta de admisión podría adelantarse el trámite de solicitud de movilidad, esto, con la finalidad de no perder la oportunidad de presentar la ponencia.</p> <p>El señor Rector indica que, en ese caso, es mejor ser previsivos y hacer reservas previamente en los procesos que tengan que ver con desplazamientos. Luego se ratifican, pero se requiere que haya una previsión necesaria.</p>	
<p><b>10.</b></p>	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se reglamentan los Lineamientos curriculares para programas de doctorado en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y otras disposiciones (VIACI)</u></b></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Teniendo en cuenta que la señora Vicerrectora se encuentra excusada para atender a la presente sesión, se concede el uso de la palabra a la Decana de la ECSAH y al Líder Nacional del Instituto Técnico Profesional, quienes procederán a efectuar la exposición del proyecto de acuerdo de lineamientos curriculares para programas de doctorado en la UNAD.</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ruta de elaboración</li> <li>2. Equipo de diseño</li> <li>3. Parte considerativa</li> <li>4. Parte resolutive Capítulo I al VIII</li> </ol> <p>A continuación, se procede a dar lectura al proyecto de acuerdo.</p> <p>Una vez finalizada la presentación, el señor Rector toma el uso de la palabra y memora que, cuando se definió la ruta ITP, se estableció que los doctorados de profundización tecnológica no tendrían una ruta académica, sino una diferencial a la ruta académica tradicional. En ese sentido, lo que aparece en el proyecto de acuerdo acerca del ITP parece que distorsiona el concepto, puesto que carece de sentido mezclarlos.</p>	<p><u>Aplazado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>Considera entonces que debe haber un acuerdo específico para cada uno, pero no mezclarlos, por cuanto distorsiona bastante la intencionalidad de la Universidad que es muy clara en su génesis.</p> <p>En consecuencia, se debe movilizar muy bien si los doctorados académicos en la UNAD tendrán una o dos rutas. Generalmente, la ruta de los doctorados tiene de por medio una investigación profunda para generar nuevos conocimientos y escenarios de gestión de esos conocimientos, pero ello no es secuencial necesariamente.</p> <p>Debido a lo anterior, traer el punto en esos términos para para su análisis, va a desgastar al Consejo Académico. Solicita al equipo efectuar una revisión del proyecto de acuerdo bajo el planteamiento de la génesis de cada uno de los escenarios.</p> <p>Adicionalmente, considera interesante que la ruta del doctorado del ITP se vaya pensando para madurarla sobre la propia experiencia. Deja sentada su postura en la presente sesión.</p> <p>Al tenor, la Asesora de la Rectoría, señala que lo mencionado fue precisamente parte de la discusión en la última sala de dirección, en donde se evidenció que se encuentran mezclada la información. Así las cosas, se hizo un ejercicio en el cual se constató que efectivamente la ruta del ITP conlleva un ejercicio totalmente diferencial, por cuanto, con los lineamientos que ya tiene, son esos los que se deben abordar.</p> <p>Se trata de un ejercicio de lineamientos CURRICULARES, y se observa que se sigue sobrepasando lo que aquellos significan. Sugiere aprovechar el espacio para perfeccionarlos y establecer cada cosa en su ámbito para no generar distorsiones. Considera que el Acuerdo que se tiene del ITP, es el que se debe aprovechar.</p> <p>El señor Rector refiere que le llamó la atención en el diagnostico contextual que parece un ejercicio de decisión institucional, y ello no tiene nada que ver con una postura seria para el desarrollo de los doctorados. Solicita reconsiderar aspectos bajo la propia trazabilidad de la UNAD.</p> <p>A su turno, la Decana de la ECEDU expresa estar completamente de acuerdo con los planteamientos efectuados. Comenta que efectivamente el asunto fue motivo álgido de discusión en Sala de Dirección. En consecuencia, considera que fundamental aprovechar el propio acuerdo para el ITP, por cuanto es, además, una innovación de la UNAD.</p> <p>Por su parte, el Líder Nacional de Instituto Técnico Profesional agradece al señor Rector por su aclaración y consideraciones. Memora que, desde el ITP efectivamente se ha pensado en los doctorados tecnológicos. Si bien hace falta activar ciertos niveles, se ha construido todo desde ceros y se ha pensado en doctorados con connotación del TIP.</p> <p>Considera importante que el proceso de concertación no se pierda, pues se encuentra definido en el Acuerdo 015, luego, las rutas de formación de los doctorados tecnológicos</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
Acta No. 014 del 12 de Octubre de 2023  
**Sesión Ordinaria**

	<p>pueden estar dadas en 4 vías, a saber: Investigación e innovación; <i>spin off</i> internas, <i>spin off</i> externas y <i>start ups</i>.</p> <p>Dichas modalidades, si bien se encuentran en ejercicio primigenio, en lo avanzado y encontrado, se considera que pueden plasmarse en dicho acuerdo.</p> <p>Finalmente, el señor Rector expresa estar de acuerdo con lo mencionado y con los compromisos que surgen en la presente sesión para establecer las rutas diferenciales y no mezclar la información ni los lineamientos.</p> <p>Así las cosas, el Consejo Académico queda a la espera de una nueva propuesta en ese sentido, para que se surta el respectivo análisis y aprobación.</p>	
11.	<p><b><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></b></p> <p>La Secretaria General indica que, desde la Secretaría Técnica de este Consejo, no se recibieron solicitudes para el punto de referencia,</p> <p>Siendo las 10:09 a.m., se da por finalizada la sesión.</p>	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Presidente

  
**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de noviembre de 2023					